

COMUNICADO N°2 - 2022

Consejo Nacional

Santiago de Chile, Jueves 13 de octubre de 2022

A: Toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

De: Consejo Nacional, Asociación de Guías y Scouts de Chile.

Estimadas y estimados miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien junto a sus seres queridos, queremos compartirles la siguiente información relacionada con el cupo vacante de la Corte de Honor Nacional

La Corte de Honor Nacional tiene una composición original de 9 integrantes (Artículo 37 del Estatuto) sin distinción de género. Actualmente, la Corte de Honor está conformada por 8 integrantes, faltando un cargo por la renuncia de uno de sus integrantes en el mes de Agosto, a quien le deseamos los mejores parabienes. Esto fue informado en el mes de septiembre por la Corte de Honor Nacional.

Frente a esta situación, el Consejo Nacional debe proceder según el Artículo 227 del Reglamento:

Art 227. *En caso de fallecimiento, renuncia, destitución o imposibilidad, ausencia o inhabilidad por más de 90 o 180 días, según el caso, de un miembro de la Corte de Honor Nacional elegido en conformidad al artículo 63 del Estatuto, el Consejo Nacional le designará un reemplazante, hasta la próxima Asamblea Nacional, en la cual, cuando corresponda, se procederá a elegir a la nueva o el nuevo miembro en forma unipersonal solo por el período que le faltare al reemplazado para completar el período ordinario.*

En consideración a la normativa enunciada, al Consejo Nacional le corresponde designar a una o un integrante para completar la vacante en la Corte de Honor Nacional. Con la finalidad de ampliar las posibilidades de que las personas de nuestra Institución puedan participar de esta instancia, se decidió compartir esta información con las Autoridades Territoriales y la comunidad en general, para que quienes estén interesadas o interesados, puedan manifestar su intención de ser consideradas en la designación que debe realizar el Consejo Nacional.

Para declarar su disponibilidad para la designación, debe enviar su experiencia profesional y Guía o Scouts, en conjunto con una carta de motivación de máximo una plana, al correo secretaria@guiasyscoutschile.cl, indicando en el asunto “disponibilidad para designación”. Los correos serán recibidos hasta el miércoles 19 de octubre 23:59 horas.

En la Sesión Extraordinaria posterior a esa fecha se realizará la designación por parte del Consejo, la cual será informada a todas las personas que manifestaron su interés, y luego a la Asociación en pleno.

Esperamos que esta invitación sea de interés de dirigentes y guadoras de la institución, considerando la importancia que tiene la conformación integral de la Corte de Honor Nacional.

En la Hermandad Guía y Scout, se despide atentamente:

